



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21202-05	5. Coordinador de Protección Civil*	VERACRUZ

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO 2017: ARTÍCULOS 12 FRACC. II INCISO A); 13, 14 Y 51.

OBJETIVO

Planear las acciones encaminadas a la protección civil, así como generar una cultura de prevención entre los miembros de la entidad. *(Artículo 51 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



AUTORIDAD LINEAL _____

*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia.
2. Para el cumplimiento de sus funciones se vincula con el Coordinador Regional de Protección Civil. *(Artículo 49 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

			6/abril/2018	6/abril/2018
Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora de la Facultad de Pedagogía	Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO		